

SALTA,

03 SEP. 2026

RES. H. N°

1302-26-

Expte. N° 4318/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Natalia del Carmen Huyuquipa, L.U. N° 792.302 tramita su Práctica Profesional Supervisada en el marco de Especialización en Mediación Educativa;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 502/20 y 606/20 se aprueba el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada y se designa a la Prof. Noeli Burgos a cargo de su supervisión en la institución Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", con la supervisión del Prof. Esteban Suárez;

Que mediante Res H.N° 657/23 se establecen plazos para la culminación de la carrera para el caso de estudiantes inscriptos en el Plan 2016; los plazos se encuentran vencidos a la fecha;

Que mediante Res. H.N° 247/26 se otorga una prórroga para presentar el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada respectivo y que cumplido el plazo la estudiante solicita nueva prórroga;

Que la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 339/26 recomienda otorgar el plazo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

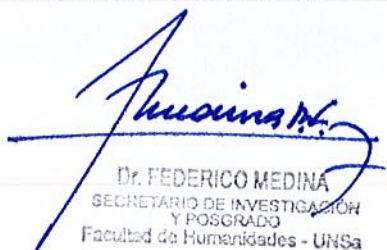
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 01/09/26)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga excepcional de SEIS (6) meses a la estudiante Natalia del Carmen Huyuquipa, L.U. N° 792.302 para presentar el Informe de la Práctica Profesional Supervisada e informe de cumplimiento de carga horaria por parte del Supervisor Prof. Esteban Suárez, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa Plan 2016; a partir de la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a Natalia del Carmen Huyuquipa, Prof. Noeli Burgos, Colegio Secundario N° 5090 (Localidad de Hipólito Irigoyen), **COMUNIQUESE** a la Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa